

Tras la publicación del Real Decreto Ley el pasado 13 de julio

## **DOWN ESPAÑA pide al Gobierno que no recorte los apoyos para la autonomía de las personas con síndrome de Down**

(Madrid, 19 de julio de 2012). La Federación DOWN ESPAÑA, que representa a las más de 34.000 personas con síndrome de Down que viven en nuestro país, considera que el Real Decreto Ley 20/2012 aprobado el pasado viernes por el Consejo de Ministros perjudica a las personas con síndrome de Down al retrasar hasta el año 2015 la prestación de los servicios reconocidos en la legislación actual a una parte importante del colectivo. Por ello, DOWN ESPAÑA ha **solicitado al Gobierno de Mariano Rajoy** a través de una carta firmada por su Presidente, José Fabián Cámara, que **haga una verdadera reforma de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia que impulse decididamente la promoción de la autonomía personal** y no se centre en la mera asistencia pasiva y de atención a las personas dependientes.

“Somos conscientes de los difíciles momentos por los que atraviesa el país, -ha manifestado el Presidente de DOWN ESPAÑA- pero consideramos que **las personas dependientes no deberían de resultar todavía más perjudicadas** con las medidas que se pongan en marcha. Desde DOWN ESPAÑA **nos ponemos a su disposición para contribuir a buscar la mejor solución para todos, también para las personas con síndrome de Down**”.

Entre los cambios establecidos por el Real Decreto Ley de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria se incluye el retrasar hasta el año 2015 **la prestación de servicios reconocidos a las personas en situación de dependencia en grado 1**, dependientes moderados, **grupo que representa alrededor de un 15% de las personas con síndrome de Down en España**. Este grupo es el que necesita **un mayor nivel de apoyos para su autonomía** lo que, a corto y largo plazo, contribuirá a reducir su nivel de dependencia. Suspender ahora para estas personas los servicios reconocidos en la ley implicará tener que incrementar a medio plazo las ayudas a dependientes, y, además del perjuicio que les causa, incrementar los costes en servicios sociales.

Por otro lado, la revisión del copago dentro del catálogo de servicios de la ley puede tener efectos muy negativos en la economía de las familias, a las que puede dejar en una situación complicada si tienen que pagar parte de los servicios o avalarlos con su patrimonio.

Asimismo, DOWN ESPAÑA ha manifestado a Rajoy su preocupación por **“la falta de homogeneidad con la que se está aplicando el Baremo de Valoración de Dependencia**, claramente desigual en función de la CCAA en la que se realiza la valoración”. Es a la vez preocupante que los cambios aprobados incidan en un mayor endurecimiento de este baremo (lo que implica reconocer menores grados de dependencia en las personas valoradas sin que hayan existido cambios aparentes), es decir, el baremo no tiene en cuenta las dificultades para tomar decisiones que tienen las

personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales lo que, en la mayoría de los casos, provoca su grado de dependencia y está generando un doble perjuicio a este colectivo.

En consonancia con **la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas**, ratificada por nuestro país, vigente desde el 3 de mayo de 2008 y que forma parte del ordenamiento jurídico español, DOWN ESPAÑA espera que se fomente y promueva la puesta en marcha de Servicios de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP), previstos en la Ley y sin apenas desarrollo autonómico en España. Estos SEPAP son el modelo de apoyo a las personas con síndrome de Down más barato y eficaz, puesto que representan para la Administración Pública menor coste que los servicios asistenciales (centros y residencias), y suponen una verdadera apuesta por la autonomía y la inclusión social de este colectivo.

DOWN ESPAÑA agrupa a 83 instituciones de síndrome de Down de toda España, siendo la organización de referencia del síndrome de Down en nuestro país. Desde hace más de 20 años, trabaja con el objetivo de asegurar la autonomía para la vida del colectivo. A través de sus programas y publicaciones de Atención Temprana, Salud, Educación, Empleo y Vida Independiente, ofrece apoyo a la persona con síndrome de Down en todas las áreas de su ciclo vital, consiguiendo su plena integración en la sociedad.

DOWN ESPAÑA ha recibido entre otros galardones la Cruz de Oro de la Orden Civil a la Solidaridad Social del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, el premio a la Mejor Organización de Apoyo a las Personas de la Fundación Tecnología y Salud y el Premio CERMI a la Mejor Trayectoria Asociativa.

DOWN ESPAÑA pertenece a asociaciones de ámbito internacional como la *European Down Syndrome Association* y *Down Syndrome International*; además es miembro fundador de la *Federación Iberoamericana de Síndrome de Down* (FIADOWN).

#### Más información:

##### **Comunicación DOWN ESPAÑA**

Beatriz Prieto

Tel: 689 05 68 67

[comunicacion@sindromedown.net](mailto:comunicacion@sindromedown.net)

Guillermo González

Tel: 91 716 07 10

[redaccion@sindromedown.net](mailto:redaccion@sindromedown.net)